



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CALLO CCORCCA JULIO CESAR
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-096-04
RUC: 10465761909
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan: 1530-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 07/09/2021 - 03/09/2024
Zafra: 2021-2024
Volumen del Plan(m3): 10911.86
Consultor/Regente que suscribió el plan: CALLO CCORCCA JULIO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: CALLO CCORCCA JULIO CESAR

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00281-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 23/07/2024, Término: 25/07/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00533-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00187-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.706U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Copaifera paupera</i> <i>Copaiba</i>	PC 02	154.75	77.99	70.813
2	<i>Huberodendron swietenoides</i> <i>Aleton</i>	PC 02	38.67	24.702	24.702
3	<i>Handroanthus serratifolius</i> <i>Tahuari</i>	PC 02	35.62	12.571	12.571
4	<i>Myroxylon balsamum</i> <i>Estoraque</i>	PC 02	62.16	58.244	40.908
5	<i>Dipteryx micrantha</i> <i>Shihuahuaco</i>	PC 02	794.52	636.585	446.185
6	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>	PC 02	291.92	256.756	143.885

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>	PC 02	291.92	0	112.871	-	38,7%
2	<i>Ocotea oblonga</i> <i>Moena</i>	PC 02	8.51	0	5.719	-	67,2%

Fuente: Resolución N° 00187-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 16:04:47

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.